

Incidente n° 2. S B , Luis Alberto s/ incidente de incompetencia

CFP 5022/2024/TO01/2/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

En virtud de lo resuelto por V.E. en Fallos: 344:336, corresponde que me expida en la presente contienda negativa de competencia suscitada entre el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 8 y el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2.

Advierto que, con relación a los hechos motivo de esta controversia, esta Procuración General ya se expidió con fecha 14 de agosto último en la Competencia CFP 2380/2025/TO01/1/CS1, “Incidente n° 1. Imputado: S B , Luis Alberto s/ incidente de incompetencia”, sin que, a mi modo de ver, de los elementos ahora acompañados surja circunstancia alguna que torne necesario modificar aquel criterio.

Por lo tanto, de acuerdo a los fundamentos que informaron aquel dictamen, opino que corresponde al tribunal federal conocer respecto de la infracción a la ley 23.737, y al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación con la infracción al artículo 189 bis del Código Penal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 23.12.2025 12:24:35